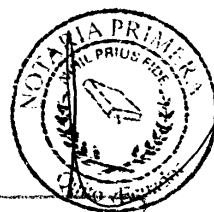




PODER



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Ricardo A. Landero M.

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELÉFONOS: 223-9423

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

24,327

26

noviembre

09

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL:

se protocoliza el ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA de la sociedad anónima denominada **GSH, INC.**, realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 26 de noviembre de 2009, mediante la cual se otorga un Poder a favor de **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.**

HORARIO

Lunes a Viernes

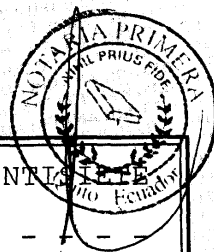
8 am a 5 pm

Sábado

9 am a 12 pm



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



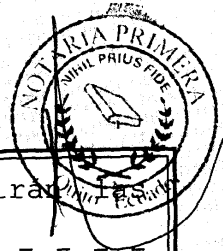
ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISiete

----- (24,327) -----

POR LA CUAL se protocoliza el ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA de la sociedad anónima denominada **GSH, INC.**, realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 26 de noviembre de 2009, mediante la cual se otorga un Poder a favor de **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.** -----

----- Panamá, 26 de noviembre de 2009.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009), ante mí, RICARDO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente GILDA BATISTA DE CASTILLO, mujer, mayor de edad, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número seis-cuarenta y seis-dos mil doscientos cinco (6-46-2205), en su calidad de Presidenta y Representante Legal de la sociedad anónima denominada **GSH, INC.**, sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público, Departamento de Mercantil, a Ficha tres siete cuatro ocho tres uno (374831), Documento siete seis tres dos cinco (76325), desde el catorce (14) de febrero de dos mil (2000), debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la Junta Directiva que se protocoliza a través de esta Escritura Pública, a quien conozco, y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo el ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA de la sociedad anónima denominada **GSH, INC.**, realizada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 26 de noviembre de 2009, mediante la cual se otorga un Poder a **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.** -----



Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán copias que soliciten los interesados.- - - - -

El suscrito Notario hace constar que esta Escritura Pública ha sido confeccionada de acuerdo a la minuta presentada a este Despacho Notarial por la Magistra MIRIAM AMORES CORREA, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ochodocientos veinte-dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (8-220-2444).- - - - -

LEIDA como le fue en presencia de los testigos instrumentales, JAYRO NUÑEZ, con cédula de identidad personal número ochosetecientos veinticinco-doscientos veintiuno (8-725-221) y ESTHER QUIJADA DE KANGAS, con cédula de identidad personal número ochotrescientos setenta y ocho-setecientos veinticuatro (8-378-724), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.- - - - -

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE- - - - - (24,327)- - - - -

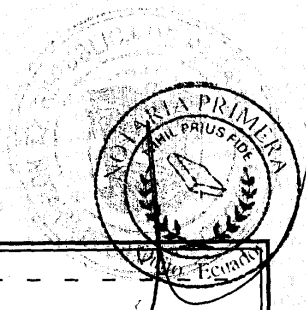
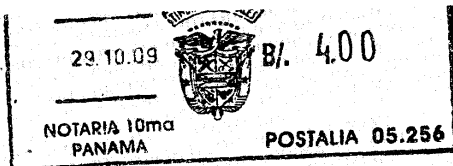
(FDOS.) GILDA BATISTA DE CASTILLO- -JAYRO NUÑEZ- -ESTHER QUIJADA DE KANGAS- -RICARDO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo.- - -

- - - - - **ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA** - - - - -
- - - - - **DE** - - - - -
- - - - - **-GSH, INC.-** - - - - -

Una reunión de la Junta Directiva de GSH, INC. se verificó en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009), previa renuncia al aviso de convocatoria.- - - - -

Se encontraban presentes las personas siguientes:- - - - -

- - - - - -GILDA BATISTA DE CASTILLO- - - - -



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

----- MARIA CRISTINA LIMA-----

----- GEORGINA FACETE-----

quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva.-----

Presidió la sesión la señora GILDA BATISTA DE CASTILLO, Presidenta de la sociedad, y actuó como Secretaria la señorita MARIA CRISTINA LIMA, Secretaria de la sociedad.-----

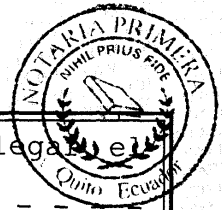
La Presidenta manifestó que el propósito de la reunión era otorgar un Poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.**, con número de identificación RUC 1791740203001, domiciliada en Quito, Ecuador y con dirección en Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Piso 4, Torre Este, Quito, Ecuador, para que a nombre y en representación de GSH, INC. pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por GSH, INC. en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, así como sustituir o delegar el presente poder.-----

La moción de la Presidenta fue secundada y aprobada por unanimidad, resolviéndose lo siguiente:-----

PRIMERO: Otorgar un Poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.**, con número de identificación RUC 1791740203001, domiciliada en Quito, Ecuador y con dirección en Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Piso 4, Torre Este, Quito, Ecuador, para que a nombre y en representación de GSH, INC. pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por GSH, INC. en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la

002.00

P.B. 0982



Ley de Compañías de Ecuador, así como sustituir o delegar el

presente poder. - - - - -

SEGUNDO: Facultar a la señora GILDA BATISTA DE CASTILLO, Presidenta y Representante Legal de la sociedad, para que comparezca ante un Notario Público a fin de que protocolice el acta de esta reunión. - - - - -

No habiendo más asuntos que discutir, a propuesta debidamente presentada y apoyada, se acordó levantar la sesión. - - - - -

(FDOS.) GILDA BATISTA DE CASTILLO- -PRESIDENTA DE LA SESION- - MARIA CRISTINA LIMA- -SECRETARIA DE LA SESION.- - - - -

Concuérda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009). - - - - -

Ricardo A. Landero M.

Ricardo A. Landero M.
Notario Público Décimo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Ricardo A. Landero M.*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *4*



CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre y 10 Firma

27 NOV 2009

98,256

Miguel de la

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en - - - - -
Quito a. 28 ENE 2010
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito